

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con veinticinco minutos del dia veinte de abril de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, CONSIDERANDO que:

 Que el dia quince del mes de abril del ano en curso, se recibio la solicitud de acceso de informacion numero noventa y ocho (098-2016),

solicito: "Copia digital de expediente 371 de Permiso de Parcelacion de Lotificacion Amatecampo de fecha de expedition 02 de diciembre de 1993".

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del articulo 50 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, le corresponde al Oficial de Informacion realizar los tramites necesarios para la localization y entrega de la informacion solicitada, resolver sobre las solicitudes de informacion que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la informacion en poder de las Instituciones Publicas es un derecho reconocido en el ordenamiento juridico national, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Maxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la informacion en poder de los entes obligados es publica y su difusion irrestricta, salvo las excepciones contenidasen la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mention breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decision sobre el acceso a la informacion.



## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y
   Construccion para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion hizo de nuestro conocimiento que: "en el archivo que para tales efectos dispone la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion de este Viceministerio, con la informacion proporcionada a la fecha, se encontro el siguiente expediente:
  - S Exp. N°371 de fecha 2 de diciembre de 1993, del proyecto denominado "Lotificacion Amatecampo", ubicado en Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz. Mediante el cual se otorgo Permiso de Parcelacion.
    Se adjunta copia digital de resolucion y piano del Exp. N°371 de fecha 2 de diciembre de 1993".

Con base a las facultades legales previamente senaladas, se RESUELVE:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida
- b) Entreguese la informacion remitida por la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion.
- c) Notifiquese al interesado en el medio y forma sehalada para tales efectos.

